



Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021

VISTO la Resolución N° 528/19 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Lic. Sergio Alfredo ACKERMANN (DNI 35.443.988) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial en la Facultad Regional Santa Fe, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director, Dr. Jorge Marcelo MONTAGNA, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Yanina FUMERO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Integración de programación de tareas y planeamiento para la gestión óptima de conjuntos de plantas de producción”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 741, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 129 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Aníbal BLANCO, Carlos MÉNDEZ y Juan Matías NOVAS, como miembros titulares; y las Doctoras Vanina CAFARO, Marta MORENO y María Analía RODRÍGUEZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Integración de programación de tareas y planeamiento para la gestión óptima de conjuntos de plantas de producción”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, Lic. Sergio Alfredo ACKERMANN, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Aníbal BLANCO, Carlos MÉNDEZ y Juan Matías NOVAS

Miembros Suplentes: Doctoras Vanina CAFARO, Marta MORENO y María Analía RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1094/2021

UTN
DO
l.p.
p.f.d.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General